ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1618 /

AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 399 de fecha 16.05.2016 de Secpla, mediante el cual solicita Contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Publico a la empresa "Servicios, Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda", Rut 76.380.107-1, por "Certificación de Obras de Agua Potable y Alcantarillado Piscina Municipal de Requínoa".

Solicita autorizar pago por "Certificación de obras de agua potable y alcantarillado de Piscina", a la empresa Servicios, Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda", Rut 76.380.107-1, por tres meses correspondiente a un total de 69 UF más iva (23 UF más iva por mes). Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 548 de fecha 19.05.2016.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley Nº 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Público a la empresa "Servicios, Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda", Rut 76.380.107-1, por "Certificación de Obras de Agua Potable y Alcantarillado Piscina Municipal de Requínoa".

AUTORIZASE pago por "Certificación de obras de agua potable y alcantarillado de Piscina", a la empresa Servicios, Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda", Rut 76.380.107-1, por tres meses correspondiente a un total de 69 UF más iva (23 UF más iva por mes).

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.31.02.004.008.000 "Mantención de Obras Municipales", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/LAR/mavs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Secpla (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo
MP (1)